Municipalidad Provincial de
HUANCAYO
Gestión 2019-2022

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 462 -2021-MPH/GM

17 AGO. 2021

Huancayo,

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 019-2021-MPH/GOP de fecha 08 de Marzo de 2021; Informe N° 022-2021- MPH/GOP/RO/JLML de fecha 31 de Mayo del 2021, Carta N° 04-2021-MPH/GOP/SO-JPSJ de fecha 01 de Junio del 2021, Memorando Nº 1578-2021-MPH-GOP de fecha 08 de Junio de 2021, Informe N° 400-2021-MPH/GOP-UPI de fecha 08 de Junio de 2021, Memorando N° 1652 -2021-MPH-GOP de fecha 09 de Junio del 2021, Informe Nº 47-2021-MPH/GOP-RO-ETM de fecha 22 de Junio de 2021, Memorando Nº 1752-2021-MPH/GOP de fecha 25 de Junio de 2021, Memorando Nº 661-2021-MPH/GPP de fecha 14 de Julio de 2021, Memorando Nº 1995-2021-MPH/GOP de fecha 20 de Julio de 2021, Informe Legal N° 746-2021-MPH/GAJ de fecha 11 de Agosto de 2021, Informe Nº 130-2021-MPH-GOP de fecha 16 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194°de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 019-2021-MPH/GOP de fecha 08 de Marzo de 2021 se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, con Informe N° 022-2021- MPH/GOP/RO/JLML de fecha 31 de Mayo del 2021, el Ing. Jorge Luis Matos Landa Residente de Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"** con Código Único de inversiones N° 2181844, presenta el Expediente de Adicional de Obra N° 01, sustentando que se evaluó todo lo descrito en el Expediente Técnico frente a lo verificado en campo; luego de las revisiones correspondientes y durante la ejecución de la obra se realizó el replanteo total de la Obra a fin de verificar los metrados exactos contemplados en el Expediente Técnico, frente a lo encontrado en obra contemplando partidas que corresponden a la Superestructura; en cuanto a la Variación de Costos con respecto al PIP Viable, se concluye que en el Expediente se ejecutará (Incluyendo el Adicional de Obra N° 01) el proyecto tiene una variación total con respecto al PIP Viable de – 14.30 %; el tiempo que se requerirá para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 es de 25 días calendarios por lo que se solicita a la supervisión su aprobación y evaluación por el monto total de S/. 77,702.67 soles;

Que, con Carta N° 04-2021-MPH/GOP/SO-JPSJ de fecha 01 de Junio del 2021, el Ing. Juan Pablo Sobrevilla Jauregui - Supervisor de Obra, hace mención de que los precios de los materiales y de los equipos considerados en el Expediente de Adicional de Obra N° 01 son a precios de mercado por lo que el monto asciende a Setenta y siete mil setecientos dos con 67/100 soles (S/. 77,702.67), concluyendo que las modificaciones en la fase de ejecución presentadas mediante el Adicional de Obra N° 01, presentan una variación presupuestal de 14.30 %; con respecto al estudio de Pre Inversión declarado viable y por tanto se APRUEBA dicho adicional considerando que técnicamente es conforme, remitiendo el expediente a la Gerencia de Obras Públicas para su aprobación y posterior registro en la fase de ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y continuar con el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Memorando N° 1578-2021-MPH-GOP de fecha 08 de Junio de 2021, la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita a la Lic. Adm. Yesi Quispe Curi, Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión (UPI), evaluación de obra complementaria (ADICIONAL N°01) de la Obra **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, con Informe N° 400-2021-MPH/GOP-UPI de fecha 08 de Junio de 2021, la Lic. Yesi Quispe Curi, Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión, informa que la Unidad de Proyecto de Inversión a la fecha no cuenta con el profesional técnico solicitado para la evaluación de **ADICIONAL N° 01** de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, con Memorando N° 1652-2021-MPH-GOP de fecha 09 de Junio de 2021, la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita al Arq. Eduardo Tacza Mendoza, Residente de Obra, la evaluación de obra complementaria **ADICIONAL N° 01** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, con Informe N° 47-2021-MPH/GOP-RO-ETM de fecha 22 de Junio de 2021, el Arq. Eduardo Tacza Mendoza, luego de evaluar el expediente concluye de que el presupuesto del expediente de **Adicional de Obra N° 01** de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, es de setenta y siete mil setecientos dos con 67/100 soles (S/. 77,702.67), en el que están incluidos los Gastos Generales y Supervisión; asimismo, SE APRUEBA el Adicional de Obra N° 01, proyecto precitado con **CUI: 2181844**, considerando que técnicamente es conforme, además cuenta con el sustento respectivo para su necesidad, copias de cuaderno de obra y la aprobación de la Supervisión de obra para su ejecución;

Que, la Contraloría General de la Republica establece que cualquier modificación al expediente técnico de obra como resultado de la autorización de presupuestos adicionales de obra, debe contar con la opinión del proyectista que elaboro el expediente técnico, este profesional deberá pronunciarse respecto del alcance de la modificación de su proyecto. De esta manera cualquier modificación que se efectúe en el expediente técnico, debe contar con la aprobación previa de quienes lo elaboraron, no obstante conforme se advierte en los antecedentes, la evaluación del adicional de obra, no fue dada por el proyectista a cargo de la Unidad e Proyectos de Inversión, sino por un trabajador contratado a la Gerencia de Obras Públicas, por lo que resultara responsable de su aprobación, además se entiende que esta tiene conformidad tacita por la Unidad de Proyectos de Inversión por no agenciar atribuiblemente en su momento la evaluación de la misma;

Que, con Memorando N° 1752-2021-MPH-GOP de fecha 25 de Junio de 2021, la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita al Lic. Adm. Jimmy A. Tenicela Cortez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, opinión de presupuesto para ADICIONAL DE OBRA N°01 de obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, con Memorando N° 661-2021-MPH-GPP de fecha 14 de Julio de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto menciona que la Gerencia de Obras Públicas ,solicita la opinión presupuestal sobre Adicional de Obra **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, asimismo indica que según Informe N° 47-2021-MPH/GOP-RO-ETM de fecha 22 de Junio de 2021, precisa que es procedente ya que los cálculos de

ingeniería de la estructura está sobredimensionado por lo cual soporta cargas mayores a lo estipulado y por lo cual procede para su ejecución en tal sentido aprueban el expediente de mayores metrados de la obra, por lo que en ese sentido, la habilitación presupuestal para la ejecución del adicional de la obra señalada tienen el detalle presupuestal del monto que asciende a S/.77,702.67 soles

CODIGO UNICO DE INVERSIONES	PROYECTO	CONCEPTO	MONTO
2181844	**"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN".**	**Adicional N° 01 de Obra**	**S/.77,702.67**

Que, con Memorando Nº 1995-2021-MPH/GOP de fecha 20 de Julio de 2021, la Gerencia de Obras Públicas, solicita opinión legal sobre Adicional de obra de mayores metrados;

Que, con Informe Legal N° 746-2021-MPH/GAJ de fecha 11 de Agosto de 2021, el Gerente de Asesoría Legal, opina; por la viabilidad de aprobar el adicional Nº 01 de la obra del expediente técnico **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", CUI: 2181844,** cuyo costo asciende por el monto de S/. 77,702.67 y por el cual cuenta con la disponibilidad presupuestal que se requiere con Memorando Nº 661-2021-MPH-GP, con estricta responsabilidad del Gerente de Obras Publicas y los evaluadores del mismo, ello por las observaciones advertidas en la presente; en consecuencia, prosígase con su trámite respectivo;

Que, con Informe N° 130 -2021-MPH-GOP de fecha 16 de Agosto de 2021, la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobación de obra complementaria **ADICIONAL Nº 01** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN",** con Código Único de Inversiones N° 2181844;

Que, resulta de aplicación al presente caso como marco legal directo la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG que establece un conjunto de disposiciones que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa; entre esta, aquella que señala que las entidades que programen la ejecución de obras públicas por administración directa deben contar con la asignación presupuestal correspondiente;

Que, existe sustento técnico suficiente para formalizar la **APROBACIÓN** del **ADICIONAL N° 01** de la obra **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN",** con Código Único de Inversión N° 2181844, considerando los diversos informes técnicos suscritos por el Residente de Obra, Supervisor de Obra y Evaluador, que **APRUEBAN** el referido ADICIONAL **N° 01**; según Directiva N° 001-2016-AEP-GOP-MPH "Lineamientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo" aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 234-2016-MPH/GM; indispensable para cumplir la obra;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio del 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Adicional N° 01 de la obra **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONGACION URUGUAY, PROLONGACION ABANCAY, PASAJE MAGISTERIAL Y PASAJE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN",** por la suma de setenta y siete mil setecientos dos con 67/100 soles **(S/. 77,702.67),**

por las consideraciones expuestas en el presente acto resolutivo y teniendo en cuenta que se cuenta con la asignación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE a la Gerencia de Obras Publicas realizar el Registro en la Fase de Ejecución, a través del formato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE todo lo actuado a la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para determinar las causas y responsabilidades administrativas correspondientes y deslinde de responsabilidad a que hubiere lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE copia de las siguiente resolución a las Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, de conformidad a las normas legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. Jesús D. Navarro Balvin
GERENTE MUNICIPAL